

Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 175, finca 43.952.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

9. Urbana número 38. Plaza de garaje número 38, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 13 metros 80 decímetros cuadrados. Cuota 0,1963 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 179, finca 43.960.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

10. Urbana número 42. Plaza de garaje número 42, sita en la planta sótano del citado edificio. Tiene una superficie de 10 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota 0,1551 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.589, libro 501, folio 183, finca 43.968.

Valoración: 1.200.000 pesetas.

Tarragona, 25 de julio de 2000.—El Secretario.—52.945.

TORREVIEJA

Edicto

Don Jorge de las Heras Junco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrevieja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 83/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra doña María Carmen Hidalgo Sanjosé y doña Carmen Sanjosé Casasola, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 6 de noviembre de 2000; por segunda, el día 11 de diciembre de 2000, y por tercera, el día 11 de enero de 2001, todos próximos, y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento de lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a las demandadas se entenderán notificados los señalamientos a las deudoras por la publicación del acto.

Finca

Urbana número 41. Vivienda en planta segunda, marcada con el número 16, es la octava y última de izquierda a derecha en su planta, se mira al edificio desde la calle Villa de Madrid. Tiene su acceso a través de zaguán, escaleras, ascensores y pasillos comunes del edificio; tiene una superficie construida (incluida en ella la parte proporcional en elementos comunes) de 61 metros 36 decímetros cuadrados; se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda, se mira al edificio desde la calle Villa de Madrid: Izquierda, vivienda número 15 de su misma planta y patio de luces; fondo, pasillo común del edificio y patio de luces, y derecha, solar destinado a la quinta fase del residencial «Parque de las Naciones II».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, tomo 2.421, libro 1.282, folio 188, finca 93.079.

Valora a efectos de primera subasta: 7.700.000 pesetas.

Torrevieja, 1 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—52.938.

TORTOSA

Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 12/2000, instado por don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Faba González y doña Juana Mañas Palau, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

A) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de diciembre de 2000.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de enero de 2001.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 15 de febrero de 2001.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si la hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela número 62. Porción de terreno edificable situado en el término municipal de Roquetes, que comprende la parcela número 62 del polígono residencial «Torre d'en Gil», de 150 metros 25 decímetros cuadrados de superficie. Contiene una vivienda unifamiliar tipo B, compuesta de planta baja, con una superficie construida de 60 metros cua-

drados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, garaje y terraza y una planta en alto con una superficie construida de 5,5 metros cuadrados, conteniendo cuatro habitaciones-dormitorio, un baño, distribuidor y terraza, quedando el resto de terreno destinado a jardín. Linda en junto: Al norte, con la parcela 63; al este, con la parcela 92; al oeste, con vial del polígono, y al sur, con parcela número 61. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.405, folio 126, finca número 11.414, inscripción segunda.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Finca tasada a efectos de subasta en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Dado en Tortosa a, 27 de julio de 2000.—La Secretaria.—52.919.

TUI

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido judicial, en resolución dictada con esta fecha, en los autos de menor cuantía número 43/00, tramitados a instancia de don Isaac Sánchez Romero, contra don José Antonio Feiria Cabaleiro, don Ramón Ordóñez Martínez, don Venancio Méndez Domínguez y don Maximino Rodríguez Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se emplaza a don Maximino Rodríguez Rodríguez, con domicilio desconocido, para que en el improrrogable plazo de veinte días comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma con asistencia de Letrado y Procurador en ejercicio, contestando la demanda y proponiendo, en su caso, reconvenición, con la prevención de que si no lo hace así le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Tui, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—52.857.

TUI

Anuncio de subasta

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Tui en autos de ejecutivo otros títulos, seguido bajo el número 190/1997, a instancia de la Procuradora doña María Teresa Muños Torrado, en nombre y representación de «Discosa, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Chans Cao, se manda sacar a pública subasta el bien que se dirá por término de veinte días.

Sirviendo el presente anuncio de notificación a la demandada rebelde doña Manuela Chans Cao que está en paradero desconocido.

Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Inmaculada, sin número, en las siguientes fechas:

Para la primera subasta el 6 de noviembre de 2000, a las diez horas y con el tipo de su tasación.

Para la segunda, caso de no haber postores en la primera, el 4 de diciembre, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, caso de no haber postores en la segunda, el 15 de enero de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta el tipo será el valor dado al bien en la tasación efectuada en autos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3610, clave 17, una cantidad